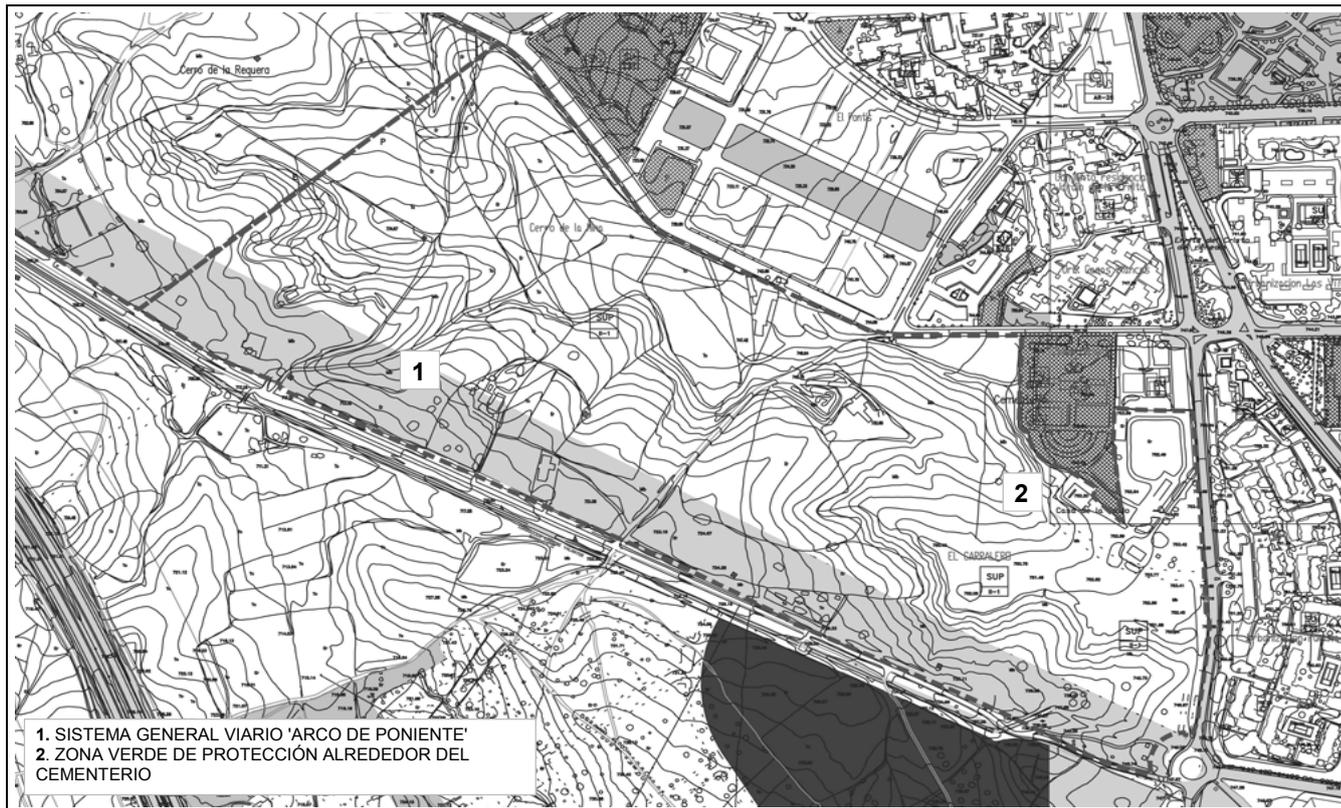


CONDICIONES DE DESARROLLO DEL ÁREA

NOMBRE:	VALLES DE LA MIMA			
CLASE DE SUELO:	URBANIZABLE 2º CUATRIENIO	FIGURA DE PLANEAMIENTO:	PLAN PARCIAL	P.P.2-1



SUPERFICIE TOTAL (m²)	351.049,39	sin S.G.	309.030,88	S.G.	42.018,51
INICIATIVA DE PLANEAMIENTO	PRIVADA				
SISTEMA DE ACTUACIÓN	COMPENSACIÓN				
PLAZO DE PLANEAMIENTO	FUERA DE PROGR.	CESIONES	FUERA DE PROGR.	EJECUCIÓN	FUERA DE PROGR.
NUMERO MÁXIMO DE VIVIENDAS	28 VIV/Ha				
OCUPACIÓN MÁXIMA	SEGÚN ORDENANZA DE BLOQUE ABIERTO				
SISTEMA DE ORDENACIÓN	ORDENANZA BLOQUE ABIERTO, MÁXIMO CUATRO ALTURAS + BAJO CUBIERTA				
EDIFICABILIDAD MAX.	APROVECHAMIENTO			0,3 m²c.eq (uas) /m²s	
RESIDENCIAL	80% - 100%			105.314,82 m²ceq (uas)	
COMERCIAL		máximo		m²ceq (uas)	
TERCIARIO	0% - 20%	máximo		21.062,96 m²ceq (uas)	
DOTACIONES		máximo		m²ceq (uas)	
TOTAL		TOTAL		105.314,82 m²ceq (uas)	
		CESIÓN AYUNTAMIENTO		10.531,48 m²ceq (uas)	

RESERVAS MÍNIMAS PARA DOTACIONES	m²de suelo	EDIFICABILIDAD m²c
ESPACIOS LIBRES DE USO PÚBLICO	A determinar por el Plan Parcial en cumplimiento de la Ley 9/2001	
PARQUE FORESTAL	9.500 m²s	-
ESCOLAR	A determinar por el Plan Parcial en cumplimiento de la Ley 9/2001	
DEPORTIVO	A determinar por el Plan Parcial en cumplimiento de la Ley 9/2001	
SOCIAL	A determinar por el Plan Parcial en cumplimiento de la Ley 9/2001	
COMERCIAL	A determinar por el Plan Parcial en cumplimiento de la Ley 9/2001	
TOTAL	A determinar por el Plan Parcial en cumplimiento de la Ley 9/2001	
SUP. MÍNIMA DE CASIÓN GRATUITA	A determinar por el Plan Parcial en cumplimiento de la Ley 9/2001	

OBSERVACIONES

- * Las superficies de cesión para redes locales se establecerán por el Plan Parcial, conforme a la legislación vigente que sea de aplicación.
- * Normativa de edificación desğún la ordenanza de bloque abierto o semiabierto
- * El trazado de la red viaria interior ser establecido por el Plan Parcial
- * Los S.G. incluyen el viario de circunvalaci3n Arco de Poniente
- * Los S.G. incluyen parque forestal de protecci3n del cementerio
- * Carga adicional SG viario: 1ml de via o 355.000 ptas/viv. A pesetas constantes de 1996
- * Carga adicional SG saneamiento y depuraci3n: 97 M / pesetas
- * Carga adicional SG abastecimiento: 25,36 M / pesetas
- * S.G. recogida neumtica de basuras: 100.000 pts [97] / vivienda
- * N de Viviendas con algn rgimen de protecci3n: 622